**PANEL Y ACERO SOLUTIONS,S.L.**
C/PLASTICO, 10
19200 AZUQUECA DE HENARES
GUADALAJARA
CIF: B19315928

ISO 9001

# PEDIDO CLIENTE

PANEL Y ACERO

**SACANEL IBÉRICA, S.L.U.**
PLAZA CONSTITUCIÓN, EDIF. PARQUE 2ª ESC. 3ºB
30570 BENIAJAN
MURCIA

| DOCUMENTO | NÚMERO | PÁGINA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Pedido de cliente | VD-610 | 1 | 24/09/2025 |

| N.I.F. | AGENTE | FORMA DE PAGO |
|---|---|---|
| B73914376 | AG.5 | TRANSFERENCIA 60 |

| ARTÍCULO | DESCRIPCIÓN | CANT. | ANCHO | LONG. | ML/KG | M2 | PRECIO | Dcto | P. Dcto | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PCT | PANEL IMITACIÓN TEJA 1000 40/90 8004 9010 - 8004/BLANCO - ESTANDAR - 0,4/0,3 OBRA | 28 | 1.000 | 4.200 | | 117,60 | 31,76 € | 45,21% | 17,40 € | 2.046,39 € |
| | | | | **Total M2** | | **117,60** | | | | |

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador .4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.

**No se realizarán cargas en vehículos cerrados de elementos mayores de 2m de longitud.**

| BASE | TIPO IVA | CUOTA IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 2.046,39 € | 21% | 429,74 € | 2.476,13 € |

DATOS BANCARIOS:
CAJA RURAL: ES03 3081 0330 7431 5071 7225
BANCO SANTANDER: ES50 0049 0393 0625 1056 3119